Nº Expediente / DNI	Datos Identificativos de la Infracción NI(06/09): Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
54824	08/11/08	7:00	RAMPA SOTILEZA S/N	4209DMH	LSV 72. 3	220	310,00 €	D
B39478607	LICAN			P I CROS PARCELA 2 NAVE 1 - MALIAÑO - 39600 CAMARGO				
53247	30/10/08	12:35	DAOIZ Y VELARDE 3	8869CGK	LSV 72. 3	AMU28	310,00 €	D
B39546726	LIDER SOPORTE FUNCIONAL SL			VIA CORNELIA 21 - 39001 SANTANDER				
51244	04/10/08	11:47	ISAAC PERAL J017	5107DTX	LSV 72. 3	871	310,00 €	D
G39616446	LIMPIEZAS AQUA SC			ALCAZAR DE TOLEDO 20 4 C - 39010 SANTANDER				
51381	06/10/08	17:34	FALANGE ESPAÑOLA J007	5107DTX	LSV 72. 3	871	310,00 €	D
G39616446	LIMPIEZAS AQUA SC			ALCAZAR DE TOLEDO 20 4 C - 39010 SANTANDER				
52182	11/10/08	10:17	ISAAC PERAL J026	5107DTX	LSV 72. 3	890	310,00 €	D
G39616446	LIMPIEZAS AQUA SC			ALCAZAR DE TOLEDO 20 4 C - 39010 SANTANDER				
52770	18/10/08	11:07	ISAAC PERAL J017	5107DTX	LSV 72. 3	888	310,00 €	D
G39616446	LIMPIEZAS AQUA SC			ALCAZAR DE TOLEDO 20 4 C - 39010 SANTANDER				
53849	25/10/08	11:13	ISAAC PERAL J021	5107DTX	LSV 72. 3	871	310,00 €	D
G39616446	LIMPIEZAS AQUA SC			ALCAZAR DE TOLEDO 20 4 C - 39010 SANTANDER				
54000	27/10/08	19:03	ALTA J066	5107DTX	LSV 72. 3	862	310,00 €	D
G39616446	LIMPIEZAS AQUA SC			ALCAZAR DE TOLEDO 20 4 C - 39010 SANTANDER				
30545	26/05/08	12:24	CONCEPCION ARENAL F008	0540DPN	LSV 72. 3	855	310,00 €	A
72152001	MARTINEZ ARIAS, JUAN JOSE			JULIAN CEBALLOS 50 3 E 50 3 E - 39300 TORRELAVEGA				
51197	03/10/08	19:19	CASTILLA J005	9283FGM	LSV 72. 3	889	310,00 €	D
B39594387	MEZQUIA MUÑOZ JAVIER SLNE 00006924 37R			CASTILLA 14 2E - 39009 SANTANDER				
52321	14/10/08	12:37	ALTA J066	0571BPW	LSV 72. 3	889	310,00 €	D
B39386172	MOLA TREINTA Y UNO S L			PG ELEGARCU 13 - CACICEDO - 39609 CAMARGO				
49830	26/09/08	12:05	RODRIGUEZ J005	2453BFZ	LSV 72. 3	810	310,00 €	D
B39448345	NATURAL SEC S L			M SANZ DE SAUTUOLA 5 BAJO - 39003 SANTANDER				
50495	14/10/08	9:15	VIA CORNELIA 11	S4735AH	LSV 72. 3	310	310,00 €	D
S003440	NIKILOV KOEV KALIN			CARD HERRERA ORIA 14 4 B - 39011 SANTANDER				
52910	20/10/08	16:44	PEDRO SAN MARTIN F011	1858FYZ	LSV 72. 3	884	310,00 €	A
B39550108	NUESTRA BODEGA SL			JOSE MARIA PEREDA 3 - SANCIBRIAN - 39110 SANTA CRUZ BEZANA				
46908	03/09/08	16:59	FERNANDEZ DE ISLA J001	2949DXZ	LSV 72. 3	807	310,00 €	A
B39556196	OCHOA Y SUMILLERA SL			URBANIZACION LA TORRE 16 - 39670 PUENTE VIESGO				
55284	04/11/08	12:14	PASEO PEREDA (ZONA SUR) F032	2949DXZ	LSV 72. 3	880	310,00 €	A
B39556196	OCHOA Y SUMILLERA SL			URBANIZACION LA TORRE 16 - 39670 PUENTE VIESGO				

Nº Expediente / DNI	Datos Identificativos de la Infracción NI(06/09): Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
42828	12/08/08	10:40	EMILIO PINO 7	0792DWC	LSV 72. 3	AMU25	310,00 €	D
B39516018	TEIBA PUBLICIDAD SL			C/ LA VERDE II (HERRERA DE CAMARGO) 21 - 39608 Camargo				
54333	31/10/08	11:08	TRES DE NOVIEMBRE J025	3405DBK	LSV 72. 3	892	310,00 €	D
B39552815	TRAMITES FACILES SANTANDER ASESORES Y CONSULTORES			ALTA CIE MER MEX 133 - 39008 SANTANDER				
46855	03/09/08	12:21	ALTA J048	S8103AJ	LSV 72. 3	839	310,00 €	A
B39614656	URCOSANT PUNTO RA SL			ALCAZAR DE TOLEDO 1 2 B - 39008 SANTANDER				
47085	05/09/08	10:43	ALTA J048	S8103AJ	LSV 72. 3	888	310,00 €	A
B39614656	URCOSANT PUNTO RA SL			ALCAZAR DE TOLEDO 1 2 B - 39008 SANTANDER				
47243	06/09/08	10:53	ALTA J048	S8103AJ	LSV 72. 3	888	310,00 €	A
B39614656	URCOSANT PUNTO RA SL			ALCAZAR DE TOLEDO 1 2 B - 39008 SANTANDER				
51833	10/10/08	18:06	ALCAZAR DE TOLEDO J020	S8103AJ	LSV 72. 3	876	310,00 €	A
B39614656	URCOSANT PUNTO RA SL			ALCAZAR DE TOLEDO 1 2 B - 39008 SANTANDER				
54003	27/10/08	19:25	GOMEZ OREÑA F015	2125DVF	LSV 72. 3	807	310,00 €	D
B39363908	URV SL			UR LA MINA 14 - PUENTE ARCE - 39478 PIELAGOS				
46408	14/09/08	8:20	ITALIA PLAZA S/N	5454DNR	LSV 72. 3	246	310,00 €	D
A39083795	VICTOR MERINO E HIJOS S A			CRTA GENERAL S N PUENTE ARCE - 39478 PIELAGOS				
48206	13/09/08	11:04	GUEVARA J029	5454DNR	LSV 72. 3	852	310,00 €	D
A39083795	VICTOR MERINO E HIJOS S A			CRTA GENERAL S N PUENTE ARCE - 39478 PIELAGOS				
53926	27/10/08	11:31	SAN JOSE J016	5454DNR	LSV 72. 3	887	310,00 €	D
A39083795	VICTOR MERINO E HIJOS S A			CRTA GENERAL S N PUENTE ARCE - 39478 PIELAGOS				
54150	29/10/08	12:40	SAN JOSE J016	5454DNR	LSV 72. 3	810	310,00 €	D
A39083795	VICTOR MERINO E HIJOS S A			CRTA GENERAL S N PUENTE ARCE - 39478 PIELAGOS				
46749	02/09/08	16:54	SIMANCAS J034	3096FHS	LSV 72. 3	885	310,00 €	A
B39641634	VITANPA SL N			PERINES 35 4 C - 39007 SANTANDER				

09/7708

Nº Expediente / DNI	Datos Identificativos de la Infracción NI(06/09): Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
52337	14/10/08	13:21	ZORRILLA PASADIZO J000	5152FNH	LSV 72. 3	810	310,00 €	A
B39599923	ORYGES INGENIEROS S L			CL JOAQUIN COSTA 27 - 39005 SANTANDER				
54066	28/10/08	17:32	LEÑA, PLAZA DE J004	BI2967AX	LSV 72. 3	839	310,00 €	A
B39620414	PACIFICO EXPRESS S L			DOS DE MAYO 4 3C - 39400 CORRALES BUELNA				
47180	05/09/08	16:57	CASTILLA J011	B4391WJ	LSV 72. 3	877	310,00 €	D
B39573134	PAQUEX SRD SL			UNO DE MAYO PEÑACASTILLO 1 - 39011 SANTANDER				
53689	23/10/08	17:14	HERNAN CORTES J020	S9974AN	LSV 72. 3	810	310,00 €	A
B39641469	PARCABO ESPAÑA SL			BO IGLESIA VIEJA (CUDON) 4 - 39318 MIENGO				
49909	26/09/08	18:47	FERNANDEZ DE ISLA J019	1472DBJ	LSV 72. 3	887	310,00 €	A
B39552039	PERCO FRANK S L			JUAN GUERRERO URRESTI 93 - 39011 SANTANDER				
48127	12/09/08	13:02	JUAN DE HERRERA J006	2069DXD	LSV 72. 3	852	310,00 €	D
B39476551	PINTURAS CAN TORR SL			AV BILBAO 216 - 39300 TORRELAVEGA				
50035	29/09/08	11:33	JUAN DE HERRERA J008	2069DXD	LSV 72. 3	810	310,00 €	D
B39476551	PINTURAS CAN TORR SL			AV BILBAO 216 - 39300 TORRELAVEGA				
46498	16/09/08	20:00	MONTE 27	S6460AN	LSV 72. 3	231	310,00 €	D
B39488788	PMC MATERIALES ESPECIALES DE CONSTRUCCION SL			GERARDO ALVEAR - 39011 SANTANDER				
54172	29/10/08	16:24	CARDENAL CISNEROS J036	9500FCJ	LSV 72. 3	839	310,00 €	A
B39559927	PRO LO GO XXVI SL			JOSE M COSSIO 66 - 39011 SANTANDER				
51130	03/10/08	13:04	TRES DE NOVIEMBRE J041	2756DBG	LSV 72. 3	807	310,00 €	A
B39342621	PROYECTOS Y TASACIONES SEBRANGO S L			SANTA LUCIA 2 - 39003 SANTANDER				
49808	26/09/08	10:55	SIMANCAS J030	8935FPH	LSV 72. 3	896	310,00 €	D
B39654009	RAQUEROS REUNIDOS S L			PO PEREDA 15 ENT C - 39002 SANTANDER				
55477	06/11/08	11:51	GUEVARA J025	6744CNZ	LSV 72. 3	807	310,00 €	A
B39595780	RS Y ASOCIADOS ASESORAMIENTO PLANIFICACION Y ORGAN			MARQUES VALDECILLA 121B 16 - SOTO MARINA - 39110 SANTA CRUZ BEZANA				
51232	04/10/08	11:26	ANTONIO DEL PUERTO J001	6325CGT	LSV 72. 3	810	310,00 €	D
B39377650	SALCEDA Y QUINTANA SL			CASTLLA 10 - 39002 SANTANDER				
55860	10/11/08	16:57	RUBIO J004	2117FSK	LSV 72. 3	862	310,00 €	A
B39568043	SANCHEZ CASANUEVA SIXTO MANUEL 000416288E SL NE			ANTONIO LOPEZ 12 PP - 39009 SANTANDER				
51028	02/10/08	17:14	ESCALANTES F007	0266DVD	LSV 72. 3	891	310,00 €	D
B39479100	SANCHEZ OCARIZ SL			CL VICTORIANO FERNANDEZ 94 - 39012 SANTANDER				
49694	24/09/08	19:38	ZONA MARÍTIMA J000	2482FRH	LSV 72. 3	845	310,00 €	A
72068433	SANZ RODRIGUEZ, PATRICIA			B CARMEN STA LUCIA 11 BJ D - 39003 SANTANDER				
55308	04/11/08	12:58	MOCTEZUMA J010	9980GGM	LSV 72. 3	888	310,00 €	A
B39672324	SERVICIOS SOCIALES LOMASPORT SL			SANTA LUCIA 14 B - 39003 SANTANDER				
55612	07/11/08	12:23	FLORIDA J010	2175DWK	LSV 72. 3	862	310,00 €	A
B39432273	SOCABARGA S L			AV SANTIAGO GALAS 5 4 A - 39500 CABEZON LA SAL				
55320	04/11/08	16:50	CONCEPCION ARENAL J008	S1098AH	LSV 72. 3	896	310,00 €	D
B39074315	SUPERMERCADOS DEL RIO S L			MELCHOR TORIO 14 - 39840 AMPUERO				

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el titular de la Concejalía de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados a continuación contra las resoluciones sancionadoras dictadas a raíz de denuncia formulada por la infracción a la normativa de tráfico que en cada caso se indica, y, vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en IMPONER a los responsables las sanciones económicas que se indican, confirmando el contenido de las Resoluciones recurridas por los interesados. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de los QUINCE DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación en vía de apremio incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)".

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de dicha jurisdicción en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Asimismo, los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander. Igualmente, podrán ser cedidos al Servicio de Recaudación, Dirección General de Tráfico y a cuantas Instituciones y organismos proceda de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Santander 6 de mayo de 2009

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Noelia San Emeterio Lorenzana

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López 6 de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

1. En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 200755).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 23-11-2006). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.
4. Agente denunciante: "AMU" Agente de Movilidad Urbana.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
OC17	No proceder a la retirada de la señalización una vez finalizado el plazo de autorización.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC3.1	CONDUCIR SIN LA DILIGENCIA Y PRECAUCION NECESARIAS
RGC94.2	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC94.2	Estacionar en un paso a nivel, pasos inferiores y pasos para peatones (Esta infracción descuenta 2 puntos en su permiso o licencia de conducción, según Ley 17/2005 -BOE 20-7-05- de la Jefatura del Estado).

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ García Morato 9, Bajo
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ García Morato 9, Bajo
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ García Morato 9, Bajo
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ García Morato 9, Bajo
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ García Morato 9, Bajo
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ García Morato 9, Bajo
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ García Morato 9, Bajo
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ García Morato 9, Bajo
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ García Morato 9, Bajo
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ García Morato 9, Bajo
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ García Morato 9, Bajo
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ García Morato 9, Bajo
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ García Morato 9, Bajo
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ García Morato 9, Bajo
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ García Morato 9, Bajo
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ García Morato 9, Bajo
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ García Morato 9, Bajo
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ García Morato 9, Bajo
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ García Morato 9, Bajo
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ García Morato 9, Bajo
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ García Morato 9, Bajo
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ García Morato 9, Bajo
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ García Morato 9, Bajo
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ García Morato 9, Bajo
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ García Morato 9, Bajo
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ García Morato 9, Bajo
888	NUÑO GALLO, PILAR	C/ García Morato 9, Bajo
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ García Morato 9, Bajo
890	LOBON NIETO, AROA	C/ García Morato 9, Bajo
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ García Morato 9, Bajo
892	DIAZ-VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ García Morato 9, Bajo
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ García Morato 9, Bajo
894	GARCIA IÑURRITEGUI, RAMON	C/ García Morato 9, Bajo
896	SONIA FERNANDEZ ROMANO	C/ García Morato 9, Bajo

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción RP(06/09D)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
11567	31/01/08	13:09	ISAAC PERAL 6	4164FJK	LSV 72 3	880	310,00 €	D
B39645817	CAFES EL MONTAÑES SL			C/ CANALEJAS 20 7 IZ - 39004 Santander				
23399	11/04/08	19:08	GANDARA J004	9478FND	OLA 16 A	894	90,00 €	A
72032928	DIEZ PEREZ, FERNANDO			PEÑA HERBOSA 21 6 IZ - 39003 SANTANDER				
25208	24/04/08	12:44	GANDARA J010	9478FND	OLA 16 B	877	90,00 €	A
72032928	DIEZ PEREZ, FERNANDO			PEÑA HERBOSA 21 6 IZ - 39003 SANTANDER				
27036	03/05/08	12:29	SANTA LUCIA J036	9584FMS	OLA 16 A	891	90,00 €	A
13666731	GUTIÉRREZ OTI, BENITO ANDRES			C/ MENENDEZ PELAYO 10 2 C - 39006 Santander				
49100	28/09/08	16:42	ISABEL II	C8150BTR	RGC 3 1	282	300,00 €	A
72039470	LARUELO SOMOANO, JOSE RAMON			C/ LAS MARZAS 6 - 39007 Santander				
34064	13/06/08	12:27	OBISPO JOSE EGUINO F001	7735BXZ	OLA 16 B	836	90,00 €	D
13788807	LOPEZ SANCHEZ, SANTA			C/ AVENIDA DE PARAYAS 6 4 J J C - 39600 Camargo				
34305	16/06/08	12:41	RAMPA SOTILEZA J007	7735BXZ	OLA 16 C	871	90,00 €	D
13788807	LOPEZ SANCHEZ, SANTA			C/ AVENIDA DE PARAYAS 6 4 J J C - 39600 Camargo				
53233	31/10/08	10:25	LEOPOLDO PARDO S/N	S8980AP	RGC 94. 2	AMU05	90,00 €	A
6549469	MEDINA ESTACIO, MIGUEL ANGEL			C/ RIA DE SOLIA 1 1º A - 39610 Astillero (El)				
13745	24/02/08	18:00	ALCALDE VEGA LAMERA	1553FJT	RGC 94. 2	AMU29	150,00 €	A
72058825	PUENTE GOMEZ, GONZALO			CL TRES NOVIEMBRE 27 1 IZ - 39010 SANTANDER				
46090	04/09/08	8:50	COLUMNA SAGARDIA 6	2878DJJ	OC 17	AMU16	96,00 €	A
13632242	QUINTANA SARDINA, MILAGROS			COLUMNA SAGARDIA 1 7 A - 39009 SANTANDER				
28508	13/05/08	11:31	PEDRO SAN MARTIN J010	S0795AH	OLA 16 A	855	90,00 €	A
13480211	RODRIGUEZ LEON, MARIA			CANARIAS 8 4 - 39007 SANTANDER				

09/7709

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Exposición publica de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se anuncia la exposición al público, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Santoña, de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas cerrada a 31 de diciembre de 2008, ejercicio 2009, remitida por la Administración Tributaria del Estado durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 15 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, podrá interponerse recurso de reposición ante el jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública de la matrícula, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El recurso podrá referirse a la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como a la exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del mencionado Real Decreto.

Santoña, 19 de mayo de 2009.–La alcaldesa, María del Puerto Gallego Arriola.

09/8387

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2009 y apertura del período voluntario de cobro.

En la sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de mayo de 2009 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga, entre otros acuerdos, se adoptó el de aprobación del padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a este Ayuntamiento en el ejercicio 2009.

El ingreso de las cuotas en período voluntario podrá efectuarse entre los días 1 de junio y 31 de agosto de 2009, ambos incluidos.

Transcurrido el período de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas en período ejecutivo devengándose los recargos que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los intereses de demora previstos en el artículo 26 de la misma Ley.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, significando que el expediente está a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valdáliga donde podrá ser examinado, pudiendo interponerse ante la junta de gobierno local recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Roiz, Valdáliga, 25 de mayo de 2009.–El alcalde presidente, Lorenzo M. González Prado.

09/8336

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado para el primer trimestre del ejercicio 2009 y apertura del período voluntario de cobro.

Por acuerdo adoptado por la junta de gobierno local del Ayuntamiento de Valdáliga el 21 de mayo de 2009, se ha aprobado el padrón fiscal de las tasas por suministro de agua potable y alcantarillado correspondiente a este Ayuntamiento en el primer trimestre del ejercicio 2009.

El ingreso de las cuotas en período voluntario podrá efectuarse en el plazo de dos meses, contados a partir del día 15 de junio de 2009. Transcurrido el período de